



LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2016

“ADQUISICION DE BLOCKS PARA MOTOR LOCOMOTORAS ALCO”

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**



SECCIÓN 1- PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

SECCIÓN 2- ANEXOS

ANEXO A –FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO B – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO C –DECLARACIÓN JURADA SOBRE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LICITATORIOS.

ANEXO D – DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

ANEXO E – DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS, DEUDAS Y RECLAMOS CONTRA EL ESTADO.

ANEXO F – DECLARACIÓN JURADA DE COMPRE TRABAJO ARGENTINO

ANEXO G – PRESENTACIÓN ÚNICA



DATOS DEL LLAMADO

JEFATURA DE COMPRAS GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.		
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA	Nº 23	Ejercicio: 2016
Clase:	DE ETAPA UNICA		

Requerimiento Nº	SPED 57-209 / SM 12322 - BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
------------------	--

Rubro Comercial	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
Objeto de la contratación	“ADQUISICIÓN DE BLOCKS PARA MOTOR LOCOMOTORAS ALCO”

Costo del pliego	SIN COSTO ALGUNO
------------------	-------------------------

CONSULTA Y/O PEDIDOS DE ACLARACIÓN, RETIRO DE PLIEGOS, PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

Se llevarán a cabo en la JEFATURA DE COMPRAS de la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., sita en Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 2° (C1425BHV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) – Tel. Rot. (5411) 6091-8092 o 6091-8000 int, 8028 – Fax 6091-8000 int, 195.

Las consultas y los pedidos de aclaración podrán, asimismo, efectuarse a través de correo electrónico dirigido al mail del comprador, el que le será proporcionado al oferente al momento de ser invitado a participar de la presente convocatoria o bien al momento de retirar el Pliego.

DÍAS Y HORARIOS PARA LA CONSULTA Y/O PEDIDOS DE ACLARACIÓN, Y RETIRO DE PLIEGOS.

Para CONSULTA Y/O PEDIDOS DE ACLARACIÓN, hasta DOS (2) días hábiles antes de la apertura en el horario de 9:00 a 16:00 hs. Para RETIRO DEL PLIEGO desde el día de la invitación hasta Setenta y Dos (72) horas antes de la fecha de cierre de presentación.

PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Hasta el 22 de Julio de 2016 a las 11.00 hs.

DÍA Y HORA EN QUE SE REALIZARÁ EL ACTO DE APERTURA.
--

Hasta el 22 de Julio de 2016 a las 11.30 hs.



SECCION 1 – PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º.- CONTRATANTE.

El contratante se denomina **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, con domicilio en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Tel/Fax (011) 6091-8000, y C.U.I.T. Nº **30-71410144-3**.

ARTÍCULO 2º.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección, número, ejercicio, clase y modalidad por el cual se regirá la presente contratación será:

Procedimiento de Selección/Nº/Ejercicio: **LICITACION PÚBLICA Nº 23/2016**

Etapa: UNICA.

ARTÍCULO 3º.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La presente licitación tiene por objeto el suministro de blocks para motor de locomotoras ALCO, la que se regirá por el presente Pliego de Condiciones Particulares en forma complementaria al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso y los demás instrumentos que integren la documentación licitatoria.

ARTÍCULO 4º.- CONSULTAS Y ACLARACIONES AL PLIEGO

La consulta al presente Pliego de Condiciones Particulares y los pedidos de aclaraciones que se requieran respecto de él y del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso serán efectuados en el lugar, días y hora que figuran en los Datos del Llamado.

Las consultas y los pedidos de aclaración serán formalizados por escrito, conforme lo indicado en los Datos del Llamado.

ARTÍCULO 5º.- VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Se deberá mantener la validez de la oferta presentada por SESENTA (60) días a partir del acto de apertura de ofertas. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

ARTICULO 6º.- LUGAR, PLAZO Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

El lugar, plazo y hora de presentación de las ofertas será el que figura en los Datos del Llamado.



Las ofertas se deberán presentar en un (1) SOBRE CERRADO, el que deberá contener en su interior toda la documentación requerida.

El SOBRE llevará como únicas leyendas las siguientes:

LICITACION PUBLICA Nº 23/2016
“ADQUISICION DE BLOCKS PARA MOTOR LOCOMOTORAS ALCO”
IDENTIFICACION DEL OFERENTE
SOBRE ÚNICO.

ARTÍCULO 7º.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. DESESTIMACIÓN.

La documentación que, como mínimo, deberá contener el Sobre presentado por el oferente, será la detallada a continuación, bajo apercibimiento de tenérsela por desestimada, ante la ausencia de cualquiera de los siguientes documentos:

1. Formulario de Propuesta Económica.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato original (conf. art. 11): **NO APLICA.**

Sólo deberán utilizarse los modelos de formularios que forman parte integrante del presente Pliego, no admitiéndose otro formato. **Su incumplimiento, en el caso de tratarse de la Propuesta Económica, será causal de desestimación de la oferta.** Si se tratara de incumplimientos en el resto de los formularios, se realizará el correspondiente pedido de subsanación.

ARTICULO 8º.-LUGAR, DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.

El Acto de Apertura de las ofertas se desarrollará en el lugar, día y hora indicados en los Datos del Llamado.

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA

Los precios que se coticen deberán estar expresados en **Dólares Estadounidenses.** Los precios cotizados no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los oferentes deberán cotizar por **uno, alguno o la totalidad de los renglones.** (Ver **Anexo B.1** – Especificaciones Técnicas). No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas.

Para ambos renglones se aceptará cotización alternativa de material **REACONDICIONADO A NUEVO.** En caso de cotizar material en las condiciones antes mencionadas, la oferta deberá incluir el alcance/características de las reparaciones efectuadas en los mismos, para su posterior evaluación técnica. (Ver **Anexo B.2** – Especificaciones Técnicas)

Asimismo no serán aceptadas variantes en las condiciones comerciales de contratación establecidas en los Art 17 y Art 18 del presente PCP.



- (a) En el caso de Oferentes Nacionales que coticen productos Locales: Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos seguros, utilidades, etc.), resultando inoponibles a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.
- (b) En el caso de Oferentes Nacionales que coticen productos importados: Los precios cotizados comprenden el valor de costo, seguro y flete (CIF) Puerto Argentino más todos los tributos que gravan la nacionalización de un bien excepto el IVA- que debieran ser satisfechos para su importación por un importador no privilegiado, más el costo de transporte al lugar de destino.
- (c) Oferentes Extranjeros: El precio cotizado será conforme a Normas Incoterms 2010. El proveedor extranjero será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos de licencia y otros gravámenes que sean exigibles fuera de la República Argentina.

La propuesta económica deberá efectuarse de acuerdo al Formulario de Propuesta Económica contenido en la **Sección 2 – Anexo A**.

ARTÍCULO 10.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de la presente contratación se encuentran agregadas en la **Sección 2 – Anexo B.1 y B.2**, que forma parte integrante de este Pliego de Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 11.-GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No aplica.-

ARTÍCULO 12.- REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

12.1Los Oferentes deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y denunciar dirección de correo electrónico (e-mail) a efectos de esta presentación, a través de la cual serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento de la presente licitación. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y se presentarán debidamente firmadas y selladas en todas sus hojas por el Representante Legal de los Oferentes.

Cada propuesta indefectiblemente deberá estar acompañada por la invitación y la constancia relativa al retiro del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso y del presente Pliego de Condiciones Particulares extendidas por BELGRANO



CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.; presentando la información y documentación que a continuación se detalla.

Documentación que acredita la Capacidad Legal del Oferente

Personas Jurídicas:

1. Denominación o Razón social.
2. Domicilio legal y constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Contratos Constitutivos, Estatutos y modificatorias debidamente certificada por Escribano Público o autoridad competente en caso de tratarse de oferentes extranjeros.
4. Designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar al Oferente. Esta Capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos, debidamente certificados por Escribano Público o autoridad competente en caso de tratarse de oferentes extranjeros.
5. Las **Firmas locales** deberán presentar la constancia de Inscripción en AFIP Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.).
6. Las **Firmas locales** deberán presentar el Certificado Fiscal para contratar vigente expedido por la AFIP. Aquellos oferentes que no posean el certificado al momento de la presentación de ofertas podrán presentar con la misma la solicitud de emisión de dicho certificado ante la AFIP el cual indefectiblemente deberá estar vigente al momento de la adjudicación.
7. Constancia Retiro de Pliego
8. Declaración Jurada, identificada en la **Sección 2 – como Anexo C**, en la que deberá señalarse que conoce y presta conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rigen la presente contratación, así como que renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no calificación, desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que adopte el contratante. También acepta expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente pliego.
9. **Garantía de Fabricación:** El oferente deberá garantizar por escrito y por un término no menor a dieciocho (18) meses desde el embarque /recepción en almacén o doce (12) meses a partir de la puesta en marcha, que los bienes son nuevos, no han sido utilizados y se encuentran libres de defectos en cuanto a diseño y fabricación y/o vicios ocultos (en caso de cotizar material NUEVO)
10. **Alcance/Características** de la reparación (en caso de cotizar material REACONDICIONADO A NUEVO)
11. **Habilidad:** En todos los casos los oferentes deberán acompañar una declaración jurada donde conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas, o BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. o sus accionistas ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS



FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, de conformidad con la contenida en la **Sección 2 – ANEXO D** que forma parte integrante del presente pliego.

12. **Judicial:** Deberán denunciar con carácter de declaración jurada, conforme con la contenida en la **Sección 2 – ANEXO E** que forma parte integrante del presente Pliego, si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL y/o sus entidades descentralizadas y/o BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o sus accionistas ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.
13. Declaración Jurada de Compre Trabajo Argentino, de acuerdo al modelo que obra en la **Sección 2 como ANEXO F** del presente pliego y que forma parte de él.
14. **Presentación única**, conforme al modelo obrante en la **Sección 2 – ANEXO G**.

Firmas extranjeras

1. La documentación que deberán adjuntar las firmas extranjeras es toda aquella documentación análoga a la arriba enumerada, de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente en su país de origen, debiendo mencionar la normativa legal que las autoriza a funcionar.
2. Si el idioma en que esta expresada esa documentación no fuere el español, deberá estar traducida en su totalidad por Traductor Público Nacional y legalizada por el Consejo Profesional respectivo.
3. Toda la documentación requerida en el presente pliego que deba estar certificada por Escribano Público, deberá estar apostillada o contar con la certificación correspondiente que, de manera análoga a la Apostilla, otorgue legitimidad al documento.

Nota: Toda aquella documentación que deba ser certificada, de acuerdo al presente Pliego, y que lo fuera por escribano público de diferente jurisdicción a la de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., deberá ser asimismo legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente.

12.2 Subsanación de defectos de forma: Cuando la oferta tuviera defectos de forma, el oferente será intimado por la JEFATURA DE COMPRAS de la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO a subsanarlos dentro del término de SIETE (7) días hábiles. Si no lo hiciere, la oferta será desestimada, sin más trámite.



ARTÍCULO 13.-PRESENTACIÓN ÚNICA.

La documentación contemplada en el artículo 12.1, puntos 1 a 4, se acompañará por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que efectúen los interesados en BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. En sucesivas presentaciones, sólo deberán presentar una Declaración Jurada, conforme al modelo que obra en la **Sección 2 – ANEXO G** del presente Pliego, según la cual se encuentran incorporados al Registro de Proveedores, indicando la licitación en la cual se ha entregado dicha documentación y que la misma se encuentra plenamente válida y actualizada a la fecha. En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original.

La presencia de inconsistencias en los datos proporcionados será causal de desestimación de la oferta.

ARTÍCULO 14.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. EVALUACION. IMPUGNACIONES.

14.1. La COMISION EVALUADORA analizará y evaluará las ofertas presentadas, estableciendo el orden de mérito y emitirá el dictamen de evaluación, el cual no será vinculante y proporcionará criterios suficientes para la toma de decisión de la preadjudicación.

14.2. La preadjudicación será notificada a todos los Oferentes, quienes podrán impugnarla dentro de los TRES (3) días hábiles de notificada.

Las impugnaciones deberán ser acompañadas con una garantía equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto de la oferta en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar la presente contratación y serán resueltas en el plazo de CINCO (5) días, con pérdida de la misma en caso de resolución negativa.

Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

ARTÍCULO 15º.- ADJUDICACIÓN

15.1. La contratación del suministro que tramita a través del presente pliego, será adjudicada a la oferta que cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y formales, sea material nuevo o reacondicionado a nuevo, y evaluando los plazos de entrega propuestos y precio cotizado, resulte la más conveniente para cada renglón, a sólo criterio de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

15.2 La adjudicación será notificada a todos los oferentes resueltas las impugnaciones si las hubiere o, una vez agotado el plazo previsto para la presentación de las mismas.

15.3 BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior a su perfeccionamiento, sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes.



ARTÍCULO 16.-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

No aplica.-

ARTÍCULO 17.-PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

El oferente deberá ofrecer el mejor plazo para la provisión de los blocks para motor de locomotoras Alco. A efectos comparativos se tomará en cuenta el tiempo total de entrega en función del INCOTERM cotizado.

La recepción de los bienes la efectuará personal de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. al igual que la firma de los remitos.

La entrega deberá realizarse conforme a las cantidades detalladas en el Anexo B de las Especificaciones Técnicas, en Padre Mugica 3001, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (sólo para oferentes nacionales) y, en el lugar que determine la condición de venta según Incoterm (sólo para oferentes extranjeros).-

ARTÍCULO 18.- FORMA DE PAGO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

En el caso de proveedores nacionales, el pago será efectuado dentro de los TREINTA (30) días contados a partir de la fecha en que el proveedor haya realizado la entrega de los materiales, presentando la factura correspondiente, habiendo acompañado la totalidad de la documentación pertinente requerida y BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. emita la conformidad de aceptación de la entrega respectiva.

Las facturas deberán ser presentadas oportunamente en Mesa de Entrada sita en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

En el caso de Proveedores Extranjeros, el pago se efectuará una vez emitida la orden de compra, mediante pago anticipado conforme a los plazos de entrega previstos en el Artículo 17 del presente, debiendo el proveedor presentar la factura pro forma y el aviso de material listo para embarque.

Las facturas deberán ser emitidas por el oferente que haya resultado adjudicatario. No se aceptarán facturas emitidas directamente por el fabricante o terceros.

ARTÍCULO 19.- INCUMPLIMIENTO – MULTAS RESCISIÓN

19.1 El incumplimiento por parte del adjudicatario de cualquiera de las obligaciones contenidas en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, los Anexos que lo integran y/o la Orden de Compra en relación a esta Licitación Privada, dará derecho a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. a rescindir la misma de pleno derecho sin necesidad de interpellación judicial o extrajudicial alguna, siendo suficiente al efecto, la comunicación por medio del cual BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. notifique fehacientemente al mismo su voluntad de resolverlo.

19.2 Sin perjuicio de lo establecido en el numeral precedente, frente al incumplimiento del adjudicatario a cualquiera de las obligaciones derivadas del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios,



Locaciones y Concesiones de Uso y de este Pliego y de cualquiera de los documentos contractuales, BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. podrá optar por requerir su cumplimiento. En ese caso, BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. queda facultada para imponer al adjudicatario las multas establecidas conforme Artículo 25º en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso, las cuales serán computadas desde producida la notificación de la multa hasta que se acredite el efectivo cumplimiento de la orden de compra.

En ese último supuesto, BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. constituirá en mora al proveedor a través de un medio fehaciente. Las multas deberán abonarse de la misma forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rige la presente licitación, o en la forma que BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. expresamente lo indique.

ARTÍCULO 20.- DOMICILIO – JURISDICCIÓN

El Adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo y para toda divergencia relacionada con la presente licitación, las partes se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los TRIBUNALES FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.

ARTÍCULO 21.- NORMATIVA VIGENTE

Todos los documentos que integran la presente contratación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

1. La Orden de Compra suscrita por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
2. El presente Pliego de Condiciones Particulares, y Circulares aclaratorias/modificadorias, emitidas por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
3. Especificaciones Técnicas.
4. El Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
5. La oferta presentada por el oferente adjudicado por BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
6. Los Códigos Civil y de Comercio.



ANEXO A

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2016.

FECHA DE APERTURA: 22/07/2016 HORA DE APERTURA: 11.30 HORAS

El que suscribe..... Documento
..... en nombre y representación de la Empresa
..... con
domicilio legal en la
Calle..... N°..... Loc
alidad..... Provincia..... Teléfono.....
..... Fax..... E-MAIL..... N° de
CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de
interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente
LICITACIÓN PÚBLICA, cotiza los siguientes precios.

RENGLON	REF FCA	CANTIDAD	MATERIAL NUEVO	PLAZO DE ENTREGA	MATERIAL REACONDICIONADO A NUEVO -	PLAZO DE ENTREGA
			PRECIO UNITARIO S/IVA USD		PRECIO UNITARIO S/IVA USD	
1	23100228	1				
2	23100228	1				
3	23100228	1				
4	4310011	1				
5	4310011	1				
6	4310011	1				

MONEDA:

CONDICIÓN DE VENTA:



Plazo de validez de la oferta: SESENTA (60) DÍAS

.....
Firma del oferente

LUGAR Y FECHA.....

ACLARACION DE FIRMA Y
CARGO



ANEXO B.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLÓN	CODIGO DE INSUMO	CARACTERÍSTICAS	REF FCA	CANTIDAD
1	NUM90161400000	MONOBLOCK DE CILINDROS COMPLETO CON ESPARRAGOS, TUERCAS Y COJINETES	23100228.-	3,00
2	NUM01530201250	MONOBLOK DE CILINDRO COMPLETO SERIE 251 D - LOCS. ALCO RSD-35 (MONTREAL)	4310011	3,00



ANEXO C

DECLARACIÓN JURADA

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LICITATORIOS

El que suscribe..... DNI....., en nombre y representación de la empresa.....y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento conocer y prestar conformidad con la totalidad del contenido del Pliego de Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rigen la presente Licitación Pública N°, para la adquisición de blocks para motor locomotoras Alco.

Asimismo renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no calificación, desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que adopte el contratante y acepta expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente Pliego.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....



ANEXO D
DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

APELLIDO:

.....

NOMBRE:

.....

D.N.I./C.I./L.E./L.C. Nº:

.....

RAZON SOCIAL:

.....

DOMICILIO:

.....

EL OFERENTE DE LA
LICITACION PÚBLICA 23/2016
ESTA INCURSO EN ALGUNA DE
LAS CAUSALES DE INHABILIDAD
PARA CONTRATAR CON
BELGRANO CARGAS Y
LOGÍSTICA S.A. O SUS
ACCIONISTAS ADMINISTRACIÓN
DE INFRAESTRUCTURAS
FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL
ESTADO, OPERADORA
FERROVIARIA SOCIEDAD DEL
ESTADO Y ADMINISTRACIÓN
GENERAL DE PUERTOS
SOCIEDAD DEL ESTADO O EL
ESTADO NACIONAL Y/O SUS
ENTES DESCENTRALIZADOS
(tachar lo que no corresponda)

 SI NO



ANEXO E

DECLARACIÓN JURADA SOBRE DEUDAS, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS

EL OFERENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 23/2016, MANTIENE DEUDAS, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUICIOS COMO PARTE DEMANDADA CON EL ESTADO NACIONAL, Y/O SUS ENTES DESCENTRALIZADOS, BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Y/O SUS ACCIONISTAS ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA)

DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA INDICAR FUERO, JUZGADO, N° DE EXPEDIENTE, ENTIDAD DEMANDANTE Y MONTO RECLAMADO.

SI

NO



EL QUE SUSCRIBE
DON.....

EN SU CARÁCTER
DE.....

AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

LUGAR Y
FECHA

FIRMA



ANEXO F

DECLARACIÓN JURADA DE COMPRE TRABAJO ARGENTINO

.....(2).....de.....de 2.....

A los efectos previstos en el Régimen de Compre Trabajo Argentino (Ley Nº 25.551, Decreto Nº 1.600/02 y sus normas complementarias) y con relación a la Licitación Pública Nº..... realizada por BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., en mi carácter de(3) de(4), manifiesto en calidad de declaración jurada que las obras/los servicios cotizados/los bienes por mi representada son(5).

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....



ANEXO F

DECLARACIÓN JURADA DE COMPRE TRABAJO ARGENTINO 2

.....(8),.....de.....de 2.....

A los efectos previstos en el Régimen de Compre Trabajo Argentino (Ley Nº 25.551, Decreto Nº 1.600/02 y sus normas complementarias) y con relación a la Licitación Pública Nº..... realizada por BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., en mi carácter de(9) de.....(10), manifiesto en calidad de Declaración Jurada que mi representada encuadra dentro de la categoría de(11).

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....



ANEXO G

DECLARACIÓN JURADA

PRESENTACIÓN ÚNICA

El que suscribe.....DNI.....en nombre y representación de la empresa.....,y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento que se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores.

Asimismo, manifiesta, en el mismo carácter invocado, que la documentación requerida en el art. 12.1, puntos 1) a 4) del presente Pliego de Condiciones Particulares, fue acompañada en oportunidad de presentarse en la Licitaciónconvocada por Belgrano Cargas y Logística S.A., encontrándose plenamente vigente y actualizada a la fecha.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....